



Factura: 002-002-000016299



20171701029P00552



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P00552						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTIEDA HERRERA FRANCISCO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719672865	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA SANDOVAL MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708519855	ECUATORIANA	DESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0007266



1 ESCRITURA NÚMERO: 20171701029P00552

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KING PEREZ
4 CIA. LTDA.

5 OTORGADA POR:

6 FRANCISCO GABRIEL ARTIEDA HERRERA

7 A FAVOR DE:

8 MARÍA ELIZABETH MEJÍA SANDOVAL

9 CUANTÍA: USD \$ 200,00

10 DI 3 COPIAS

11 ES

12 En la ciudad de Quito, capital de la República del
13 Ecuador, hoy día veintisiete de marzo del año dos mil
14 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
15 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
16 a la celebración y suscripción de la presente
17 escritura pública, Por una parte: el señor FRANCISCO
18 GABRIEL ARTIEDA HERRERA, soltero, por sus propios
19 derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la
20 señorita MARÍA ELIZABETH MEJÍA SANDOVAL, soltera, por
21 sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
24 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
25 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
26 presentado sus documentos de identidad, los mismos
27 que para su obtención e impresión de la base de datos
28 de la Dirección General de Registro Civil,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

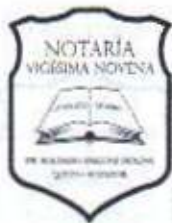


1 Identificación y Cedulación, fueron previamente
2 autorizados por los titulares de datos personales,
3 advertidos que fueron los comparecientes por mí el
4 Notario de los efectos y resultados de esta escritura
5 pública, me piden que eleve a escritura pública el
6 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo
7 tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
9 insertar una de Cesión de Participaciones de la
10 compañía KING PEREZ CIA. LTDA., al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura de cesión de participaciones por
14 una parte el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera,
15 de estado civil soltero, por sus propios y personales
16 derechos, a quien en lo sucesivo y para efectos del
17 presente contrato, se le denominará como EL CEDENTE;
18 y por otra parte, la señora María Elizabeth Mejía
19 Sandoval, de estado civil soltera, por sus propios y
20 personales derechos, a quien en lo sucesivo y para
21 efectos del presente contrato se le denominará como
22 LA CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de
23 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles
24 antes anotados, domiciliados y residentes en esta
25 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
26 obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).-
27 Mediante escritura pública de fecha nueve de
28 septiembre de dos mil trece, suscrita ante el Doctor

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente,
2 Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito,
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
4 dicho Cantón, el veintiséis de septiembre de dos mil
5 trece, se constituyó la Compañía KING PEREZ CIA.
6 LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, integrado de la
8 siguiente manera: la señorita Natalia Lilian King
9 Córdova, propietaria de doscientas participaciones,
10 con un valor nominal de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una, correspondientes al
12 cincuenta por ciento del Capital Social y la señora
13 Estefanía Pérez Cruz, propietaria de doscientas
14 participaciones, con un valor nominal de un dólar de
15 los Estados Unidos de América cada una,
16 correspondientes al cincuenta por ciento del Capital
17 Social. b) Mediante Escritura Pública de la Cesión de
18 Participaciones, celebrada ante el Notario Décimo
19 Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos
20 Morales Lasso, el diez (10) de junio de dos mil
21 catorce (2014), inscrita en el Registro Mercantil del
22 mismo Cantón, el diecinueve (19) de junio de dos mil
23 catorce (2014), la socia señora Estefanía Pérez Cruz,
24 transfirió a favor de la señora Janeth Lilian Córdova
25 Sánchez, la totalidad de sus doscientas
26 participaciones. c) Mediante Escritura Pública de la
27 Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario
28 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rolando



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Falconi Molina, el ocho (08) de septiembre de dos mil
2 quince (2015), inscrita en el Registro Mercantil del
3 mismo Cantón, el veintiuno (21) de septiembre de dos
4 mil quince (2015), la socia señorite Natalia Lilian
5 King Córdova, transfirió a favor del señor Francisco
6 Gabriel Artieda Herrera, la totalidad de sus
7 doscientas participaciones; y, la socia Janeth Lilian
8 Córdova Sánchez, transfirió a favor del señor Raul
9 Alberto Reyes Mejía, la totalidad de sus doscientas
10 participaciones. d) La Junta General Universal de
11 Socios de la compañía KING PEREZ CIA. LTDA., reunida
12 el día veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete
13 (2017) , resolvió por unanimidad autorizar al socio
14 señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, ceder
15 doscientas (200) participaciones de un total de
16 doscientas (200) que mantiene en la Compañía, a favor
17 de la señora María Elizabeth Mejía Sandoval, conforme
18 se desprende del Acta de Junta General Universal de
19 Socios de la Compañía, la cual se adjunta como
20 documento habilitante de esta escritura. **CLÁUSULA**
21 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales
22 antecedentes, el socio señor Francisco Gabriel
23 Artieda Herrera, cede doscientas (200)
24 participaciones de un total de doscientas (200) que
25 mantiene en la compañía, KING PEREZ CIA. LTDA., del
26 valor de un dólar de los Estados Unidos de América
27 cada una, por un valor total de doscientos dólares de
28 los Estados Unidos de América (US\$ 200,00), a favor



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0007268



1 de la señora María Elizabeth Mejía Sandoval, quien
2 acepta para sí la transferencia por convenir a sus
3 intereses. **CLÁUSULA CUARTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL**
4 **SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de
5 participaciones el capital de la Compañía de
6 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
7 América (US\$ 400,00), queda distribuido de la
8 siguiente manera: (i) María Elizabeth Mejía Sandoval,
9 propietaria de doceintas (200) participaciones, de
10 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
11 América (US\$ 1,00) cada una, por un valor total de
12 doscientos dólares de los Estados Unidos de América
13 (US\$ 200,00). **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Cedente y
14 Cesionaria dejan constancia expresa de su aceptación
15 y consentimiento en la realización de esta
16 transferencia de participaciones. La Cesionaria
17 manifiesta además que se halla conforme con este acto
18 y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara
19 que no tiene reclamo alguno que formular en lo
20 posterior por este concepto. Los certificados
21 correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.
22 **CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente
23 transferencia de participaciones, se sentará razón al
24 margen de la inscripción del Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, de fecha veintiséis (26) de septiembre
26 de dos mil trece (2013), referente a la constitución
27 de la compañía KING PEREZ CIA. LTDA., así como al
28 margen de la matriz de la escritura pública de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 constitución de fecha nueve de septiembre de dos mil
2 trece, suscrita ante el Doctor Diego Javier Almeida
3 Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría
4 Décima del cantón Quito y se sentará razón de estas
5 marginaciones en la presente escritura pública de
6 cesión de participaciones.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
7 **GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Cesión de
8 participaciones correrán de cuenta de los
9 Cesionarios. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO PARA FUTURAS**
10 **NOTIFICACIONES.-** Los comparecientes, para los fines
11 pertinentes, fijan sus domicilios en la forma
12 siguiente: El Cedente.- Dirección: Isaac Albeniz N615
13 y Pablo Casals. Teléfono: 02240736. Mail:
14 francisco.artieda@gmail.com. La Cesionaria.-
15 Dirección: Avenida América N38-53 y Pablo Herrera
16 esquina Teléfono: 022441028. Mail:
17 lizmejiasandoval@gmail.com. **CLÁUSULA NOVENA:**
18 **RATIFICACIÓN.-** Los intervinientes en sus calidades
19 invocadas declaran expresamente que aceptan y
20 ratifican en todas y cada una de sus partes el
21 contenido de la presente escritura, por ser en
22 garantía y seguridad de sus intereses y derechos
23 mutuos. Usted, Señor Notario se dignará agregar las
24 demás cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la
25 plena validez de esta escritura pública que tenemos a
26 bien realizarla de manera libre y voluntaria.
27 FIRMADO) ABOGADO JAVIER MALATAY LEMA MATRICULA NÚMERO
28 DIECISIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION QUINIENTOS



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0007269



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

1 CUARENTA Y UNO.- FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA
2 JUDICATURA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
3 A ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
4 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
5 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
6 escritura pública íntegramente a los otorgantes por
7 mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo
8 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,
9 quedando incorporada la presente escritura pública al
10 protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-
11
12
13

14 FRANCISCO GABRIEL ARTIEDA HERRERA

15 C.C. 1719672865

16
17
18
19 MARÍA ELIZABETH MEJÍA SANDOVAL

20 C.C. 1706519855
21
22
23
24
25

26 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

27 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
28



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 constitución de fecha nueve de septiembre de dos mil
2 trece, suscrita ante el Doctor Diego Javier Almeida
3 Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría
4 Décima del cantón Quito y se sentará razón de estas
5 marginaciones en la presente escritura pública de
6 cesión de participaciones.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
7 **GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Cesión de
8 participaciones correrán de cuenta de los
9 Cesionarios. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO PARA FUTURAS**
10 **NOTIFICACIONES.-** Los comparecientes, para los fines
11 pertinentes, fijan sus domicilios en la forma
12 siguiente: El Cedente.- Dirección: Isaac Albeniz N615
13 y Pablo Casals. Teléfono: 02240736. Mail:
14 francisco.artieda@gmail.com. La Cesionaria.-
15 Dirección: Avenida América N38-53 y Pablo Herrera
16 esquina. Teléfono: 022441028. Mail:
17 lizmejiasandoval@gmail.com. **CLÁUSULA NOVENA:**
18 **RATIFICACIÓN.-** Los intervinientes en sus calidades
19 invocadas declaran expresamente que aceptan y
20 ratifican en todas y cada una de sus partes el
21 contenido de la presente escritura, por ser en
22 garantía y seguridad de sus intereses y derechos
23 mutuos. Usted, Señor Notario se dignará agregar las
24 demás cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la
25 plena validez de esta escritura pública que tenemos a
26 bien realizarla de manera libre y voluntaria.
27 FIRMADO) ABOGADO JAVIER MALATAY LEMA MATRICULA NÚMERO
28 DIECISIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION QUINIENTOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Artieda

Número único de identificación: 1719672865

Nombres del ciudadano: ARTIEDA HERRERA FRANCISCO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTIEDA SANTACRUZ PABLO FABIAN

Nombres de la madre: HERRERA ALVAREZ ANA KARINA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-015-42348



176-015-42348

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 10:53:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706519855

Nombres del ciudadano: MEJIA SANDOVAL MARIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MEJIA RAUL

Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-015-42463



173-015-42463

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 10:59:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0007272



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KING PÉREZ CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las once horas, en la calle Francisco de Nates N42-206, intersección Hidalgo de Pinto, sector Quito Tennis de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios, en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta ocho de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, de la siguiente forma:

Nombre del Socio	Capital Social	Porcentaje %
Francisco Gabriel Artieda Herrera	USD.200,00	50%
Raúl Alberto Reyes Mejía	USD.200,00	50%
Total:	USD.400,00	100%

Preside la reunión el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Magdalena de las Mercedes Cueva. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía.

Sometido a consideración de los socios el único punto del orden del día, la Asamblea General resuelve, por unanimidad lo siguiente: **Uno)** Autorizar al socio señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, para que ceda sus doscientas (200) participaciones sociales de un dólar (USD.1,00) de

0007273



valor cada una de ellas, que tiene en la Compañía, a favor de la señora María Elizabeth Mejía Sandoval.

Cedente y Cesionaria deberán otorgar la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones. Una vez que se perfeccione la Cesión de Participaciones, autorizada por esta Junta General, el capital social de la Compañía estará distribuido así:

Nombre del Socio	Capital Social	Porcentaje %
María Elizabeth Mejía Sandoval	USD.200,00	50%
Raúl Alberto Reyes Mejía	USD.200,00	50%
Total:	USD.400,00	100%

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los dos socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta de Asamblea Universal.

Se levanta la reunión a las doce horas con cuatro minutos del mismo día.


Francisco Gabriel Artieda Herrera
Socio / Presidente


Raúl Alberto Reyes Mejía
Socio / Gerente


Sra. Magdalena de las Mercedes Cueva
Secretaria Ad-Hoc

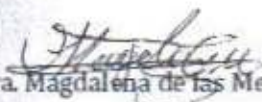


CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Secretaria de la Junta General Universal de socios de la compañía KING PEREZ CIA. LTDA, tengo a bien certificar que la Junta General Universal de los Socios de la misma, llevada a efecto el veinte y tres de marzo de dos mil diecisiete, autorizó por unanimidad lo siguiente: **Uno)** Autorizar al socio señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, para que ceda sus doscientas (200) participaciones sociales que tiene en la Compañía, a favor de la señora María Elizabeth Mejía Sandoval.

Quito a, 23 de Marzo de 2017

Atentamente,


Sra. Magdalena de las Mercedes Cueva

Secretaria Ad-Hoc




0007275



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

011
JUNTA IN

011 - 169
NÚMERO

1719672865
CEDULA

ARTIEDA HERRERA FRANCISCO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JIPUADA
PARROQUIA

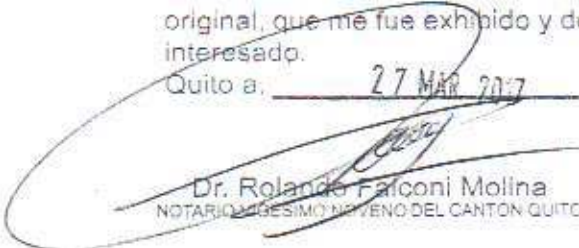
CIRCUNSCRIPCIÓN: I

ZONA: 1



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 27 MAR 2017


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0007276

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170651985-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA SANDOVAL MARIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB Y AUDITOR

V134374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

009 **009 - 022** **1706519855**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

MEJIA SANDOVAL MARIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 1**
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a. 27 MAR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO 4 DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KING PEREZ CIA. LTDA. OTORGADA POR: FRANCISCO GABRIEL ARTIEDA HERRERA, A FAVOR DE: MARÍA ELIZABETH MEJÍA SANDOVAL, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36504

NÚMERO DE CERTIFICADO 36504



* 3 2 3 5 6 0 5 N F 1 N L R U *

ZON: Con fecha **31** de Marzo del **2017**, bajo número **291**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a tres de Junio del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-


ABG. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre de Compañía: "KING PEREZ CIA. LTDA"

Escritura Pública de: Cesión de Participaciones

Notaría: Vigésima Novena del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Cuarta.-

ML/mm.-

Résp....*mm*...





Factura: 002-002-000037547



20191701029000621

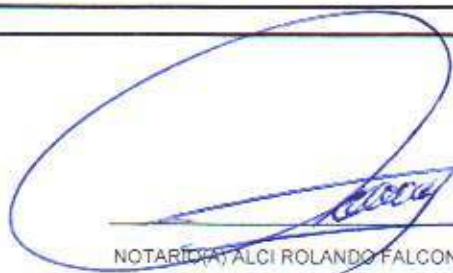
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701029000621

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROLANDO FALCONI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2019, (15:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA KING PEREZ CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALATAY LEMA HECTOR JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201386711

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER MALATAY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0201386711

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-001-000061666



20191701010001311 10

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701010001311

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2019, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KING PEREZ CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013170110P16838

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA SANDOVAL MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706519655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701029P00552

NOTARÍA DÉCIMA



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**



RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KING PEREZ CIA. LTDA., celebrada el nueve de septiembre del dos mil trece, ante el doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO. Notario Suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número 617-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura, cuyos protocolos se encuentra a mi cargo. Con fecha 27 de marzo del dos mil diecisiete ya se encuentra marginada en la escritura de Constitución de la Compañía KING PEREZ CIA. LTDA, dicha Cesión de Participaciones, con fecha veintisiete de marzo del dos mil diecisiete, ante el doctor ROLANDO FALCONI MOLINA, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, con protocolo número 20171701029P00552, en la Quito hoy día 04 de julio del dos mil diecinueve.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KING PEREZ CIA.
LTDA.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Francisco de Nares N42-206, intersección Hidalgo de Pinto, sector Quito Tennis de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios, en Junta General y Universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo ciento diecinueve de Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta ocho de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, de la siguiente forma:

Nombre del Accionista	Capital Social	Porcentaje %
Maria Elizabeth Mejia Sandoval	USD 200.00	50%
Raul Alberto Reyes Mejia	USD 200.00	50%
Total:	USD 400.00	100%

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General y Universal, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, al cargo de Presidente de la Compañía.
- 2) Conocer Informe de Presidente.
- 3) Designación de nuevo Presidente de la Compañía.

Preside la reunión, Francisco Gabriel Artieda Herrera, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretaria Ad - Hoc, Magdalena de las Mercedes Cueva.

Inmediatamente, se somete a consideración de la Junta el orden del día:

- 1) Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, al cargo de Presidente de la Compañía.

Por Secretaría se procede a la lectura de la carta de renuncia presentada por el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, al cargo de Presidente de la Compañía. La Junta General, después de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, al cargo de Presidente de la Compañía.

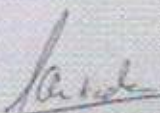
- 2) Conocer Informe de Presidente.

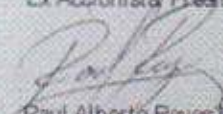
Se pone en conocimiento de la Junta General, el informe de actividades del Presidente saliente, de la Compañía, señor Francisco Gabriel Artieda Herrera. La Junta General, resuelve por unanimidad, aceptar la información proporcionada.

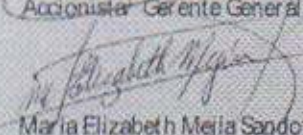
3) Designación de nuevo Presidente de la Compañía

Sometido a consideración de los socios este punto del orden del día, la Junta General, después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad, designar a la señora María Elizabeth Mejía Sandoval, como Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía. La persona designada asistente a la Junta General, acepta el cargo para el que ha sido electa. La Junta General, resuelve que la Secretaria de la Junta extienda el correspondiente nombramiento a la persona designada.

Sin haber otros puntos que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 12h00, firmando para constancia los socios por tratarse de una Junta General y Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. -


Francisco Gabriel Artieda Herrera
Ex Accionista/ Presidente


Raúl Alberto Reyes Mejía
Accionista/ Gerente General


María Elizabeth Mejía Sandoval
Accionista

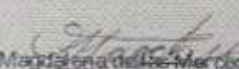

Magdalena de las Mercedes Cueva
Secretaria Ad - Hoc

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía KING PEREZ CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta General de la misma, llevada a efecto el veintinueve de abril de dos mil diecisiete, procedió a: Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Gabriel Artieda Herrera, al cargo de Presidente de la Compañía; Aceptar el informe de actividades del Presidente saliente, de la Compañía, señor Francisco Gabriel Artieda Herrera; Designar a la señora María Elizabeth Mejía Sandoval, como Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

Quito a 25 de Abril del 2017

Atentamente,


Magdalena de los Mercados Cueva
Secretaria Ad-Hoc

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **171967286-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTIEDA HERRERA FRANCISCO GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4444V4444**

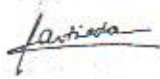
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTIEDA SANTACRUZ PABLO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA ALVAREZ ANA KARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-25

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FABIAN**

FECHA DEL CEDULADO

 **000487800**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170651985-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MEJIA SANDOVAL
MARIA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB. Y AUDITOR

V1343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-22





NOTARIA

OLINA

0000776




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

011
 JUNTA ISL

011 - 189
 NÚMERO

1719672865
 CEDULA



ARTIEDA HERRERA FRANCISCO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

JIPUAPA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



RAZÓN: Doy fe que el presente
 documento es FIEL FOTOCOPIA del
 original, que me fue exhibido y devuelto al
 interesado.

Quito a, 27 MAR 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN		PROCESO ELECTORAL 2017		19 DE FEBRERO 2017	
009	009 - 022	1706519855			
JUNTA No.	NÚMERO	CEDULA			
MEJIA SANDOVAL MARIA ELIZABETH					
APELLIDOS Y NOMBRES					
PICHINCHA		CIRCUNSCRIPCIÓN: 1			
PROVINCIA		ZONA: 3			
QUITO					
CANTÓN					
RUMIPAMBA					
PARROQUIA					

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 27 MAR. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

